



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N°1812.-

Curarrehue, 21/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-El decreto exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sra.Selma Quintonahuel Quintonahuel Rut N°12.991.156-5, de fecha 21/10/2022.

2.-La Orden de Ingreso N° 718 del día 21 de Octubre de 2022.

3.-Art 14 N° 2 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Ropa Usada y Nueva " a la Sra. Selma Quintonahuel Quintonahuel el dia 22/10/2022 para pago del I.P.S en sector de Reigolil hasta Aguas Blancas de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 15 % UTM diaria.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



APB/LGG/SMY/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes. -